

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2017, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS Y SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA APLICACIÓN PRESTO”.

Tramitado el expediente relativo al contrato al que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).- Que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en resolución adoptada en sesión de fecha 30 de junio de 2017, autorizó la celebración de este contrato, así como el gasto correspondiente, por un importe neto de 40.000,00 euros, siendo el IVA a soportar por la Administración de 8.400,00 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 48.400,00 euros. La duración del contrato se fijó en dos (2) años, con posibilidad de dos prórrogas anuales, por lo que su valor estimado asciende de la cantidad de 56.000,00 euros.

b).- Que obra en el expediente informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente, así como sobre la fiscalización de inicio de expediente de contratación.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este servicio, siguiendo el sistema de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF), para lo cual, aprobó los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas (PCAP) y Técnicas particulares, (PPT) debiendo anunciarse la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, núm. 129, de 11 de julio de 2017, así como en el perfil del contratante de esta Diputación, del mismo día.

e).-Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado, a las 14:00 horas del día 26 de julio del año en curso, y según consta en la certificación expedida por el Sr. Jefe de la Sección de Contratación, a la presente licitación concurrieron los siguientes licitadores:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	AEC-ON SOLUCIONES, S.L.

f).- Que la Mesa de Contratación, procedió a la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre A “Capacidad para contratar” y posteriormente, en acto público celebrado el día 11 de agosto de 2017, a la apertura del sobres B “Documentación técnica” y C “Documentación relativa a los criterios de valoración matemática”, siendo la oferta que en dicho sobre se contienen, la siguiente:

licitador	SUMINISTRO DE LICENCIAS NUEVAS Y ACTUALIZADAS (IVA EXCLUIDO)	SERVICIO 1º AÑO. MÁXIMO 33,33% (IVA EXCLC)	SERVICIOS SEGUNDO AÑO. MÁXIMO 33,33% (IVA EXCLUIDO)	IVA	TOTAL
AEC-ON SOLUCIONES, S.L.	23.976,00	6.067,00	6.067,00	7.587,30	43.717,30

En la misma sesión, se acordó remitir los referidos sobres a los servicios técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 320 en concordancia con el 160.1 del TRLCSP, a fin de valorar los diferentes criterios de adjudicación, previstos en el PCAP.

Que la Mesa de Contratación, a la vista de la existencia de un solo licitador, acordó por unanimidad que si el informe al que se hace referencia en el párrafo anterior resulta favorable y pone de manifiesto que la oferta presentada cumple las exigencias previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se requiera al licitador a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los requisitos previstos en el artículo 151.2 del TRLCSP, así como los referidos en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuanto a la capacidad para contratar y cumplido este trámite, se formule la correspondiente propuesta de adjudicación.

g).- Que existe informe favorable emitido por el Sr. Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicación, de fecha 11 de septiembre de 2017, en el que se hace constar que la proposición presentada cumple con lo solicitado en el PPT. Consta igualmente en el referido informe, la valoración otorgada a dicha proposición y se propone la adjudicación del contrato en favor de la misma.

h).- Que con fecha 12 de septiembre de 2017 se requirió la documentación prevista en el artículo 151.2 del TRLCSP, así como la referida en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuanto a la capacidad para contratar.

i).- Con fecha 19 de septiembre de 2017 la empresa AEC-ON SOLUCIONES, S.L., aporta la documentación requerida, a falta de certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, de encontrarse al corriente de las obligaciones con dicho organismo.

Presenta igualmente carta de pago acreditativa de la constitución de garantía definitiva, por valor de 3.611,00 euros.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

El día 13 de octubre de 2017, aporta certificado acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social.

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio (BOPT núm. 157 de 13 de julio de 2015), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Tomar conocimiento del cumplimiento por parte de AEC-ON SOLUCIONES, S.L., de los extremos que le fueron requeridos.

Tercero.- Adjudicar el contrato de prestación de servicio de «**Suministro de licencias y servicio de asistencia técnica, formación y mantenimiento para la aplicación Presto**», a la empresa **AEC-ON SOLUCIONES, S.L., (CIF B85710846)**, una vez corregido el error aritmético observado en el cálculo del IVA y en el precio total que aparecen reflejadas en la tabla del apartado f), en los siguientes términos:

Precio neto licencias más formación:	23.976,00 euros.
Precio neto servicios primer año:	6.067,00 euros.
Precio neto servicios segundo año:	6.067,00 euros.
IVA (21%):	7.583,10 euros.
Importe total:	43.693,10 euros.

Otras condiciones: Conforme a la oferta presentada, al PCAP y PPT.

Cuarto.- Se requiere al adjudicatario para la formalización del contrato, que deberá efectuarse en documento administrativo una vez transcurrido el plazo de QUINCE (15) días hábiles siguientes a la presente notificación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita, facultándose al Presidente para dictar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 23 de octubre de 2017,

EL SECRETARIO GENERAL.